RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 290

LA RIOJA, 14 DIC. 2015

VISTO: El Expte Nº 00-09581/2015, del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, la Sra. Directora de la Carrera de Bioquímica Lic. Bioq. Sánchez, Liliana E., eleva para conocimiento y consideración del Cuerpo Colegiado, la solicitud de contar con un espacio físico para los Docentes del Departamento.

Que, en relación a ello, expresa que la referenciada solicitud fue aprobada por el Concejo Consultivo de la mencionada Carrera.

Que, a más de ello, manifiesta que el objetivo es poder realizar reuniones de equipos de cátedras e intercátedras de forma horizontal y vertical, sala de estar en intervalos de clases, corrección de exámenes, preparación de clases, etc.

Que, a fs. 2 vta. y 3 vta. de autos, obra copia del acta del Consejo Consultivo.

Que, en el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 14 de Diciembre de 2015, el Sr. Presidente mociona ceder el aula 201 del tercer módulo, aprobándose por unanimidad.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.

EL CONCEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: **OTORGAR** el aula 201 del tercer módulo como Sala de Profesores para uso exclusivo de los Docentes del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, Notifíquese, y Archívese.

Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Concejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA